

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **12643** SALAMANCA

El Juzgado de Primera Instancia numero cuatro y Mercantil de Salamanca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Que en el procedimiento concursal numero 747/2010 referente al concursado Delegación Majefrisa Bilbao S.A. con domicilio social en Carretera Nacional 620 Burgos-Lisboa 327 CP 37500 Ciudad Rodrigo (Salamanca), por Auto de fecha 29 de Marzo de 2011 se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la Fase de Liquidación del concurso por transformación de la de Convenio.

Segundo.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.- Se ha declarado disuelta la mercantil Delegación Majefrisa Bilbao S.A. con C.I.F. Numero A-3744150, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Salamanca, 29 de marzo de 2011.- La Secretario Judicial.

ID: A110025263-1